Para despachos de el año quatro mtos.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

D. Luis Ant.o Mesquina Mora Caballero de nra. Ciudad Conseg.o Alcalde Mayor Prov.l Sup.r en. Lo Politico y Guerra del R.l Acy. de esta Ro Virna y Mag.d

Aquanto las Ordenes Repetidas y eficaces con que me hallo de S. Mag.d me obligan a practicar los arbitrios mas Oportunos para la Cobranza de este Ultimo Donativo que estando destinado a Prevenir Gravisimas del R.l Serv.o Pasando cumplidas Tres Pagas en Lo Presente Las Porciones que han entrado en la Thesoreria Gen.l de la Guerra de esta Provincia quando se ezecutan desumas considerables para cumplir las Consignaciones que tiene la Caballeria y tropas de S. Mag.d en esta Provincia cuya Retardacion de pagas nos Oprime a Vsar de Exon.s Mano militar segun Pude Ocurrir para evitar aquel Perjuicio Representos al Rey no impedirlo Remediar mis Ordenes y Consecutar nos para que en esta provincia de Orquazelles. Zalosam.tos de tropas. Deseando tomar la cobranza dedho Donativo Vesul